

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C., veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Sucesión Ref. 11001-40-03-036-2021-00680-00.

Previo a resolver sobre el trabajo de partición allegado al plenario, se requiere al partidor para que, dentro del término de quince (15) días contados a partir de la notificación del presente auto, se sirva adjuntar el avalúo catastral del inmueble.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Isabella Córdoba'.

MARIA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Hoy **29 de marzo de 2023** a la hora de las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario